

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción, consecuencia de Interpelación Urgente**, para que el Gobierno explique si va a cumplir la obligación de presentar un Plan Fiscal Estructural antes del 20 de septiembre y cuándo va a someterlo a validación en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 19 de septiembre de 2024

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque la reforma del marco fiscal de la Unión Europea entró en vigor el pasado mes de abril, el Ministro de Economía, Comercio y Empresa confirmó que España no enviará su Plan Fiscal Estructural hasta el 15 de octubre, incumpliendo el plazo inicialmente establecido por la Comisión que fijaba como fecha máxima el 20 de septiembre.

El presidente del Eurogrupo señaló que algunos países habían alegado “circunstancias políticas excepcionales” para justificar ese retraso, sin que el ministro quisiera aclarar cuáles son esas circunstancias excepcionales que justifican el retraso en el caso de España.

Más sorprendente aun fue que 3 días antes de la fecha límite para remitir el Plan Fiscal, el 17 de septiembre, la Presidenta de la AIReF dijera que no tiene ninguna información sobre el Plan Fiscal Estructural, a pesar de que es la Autoridad Independiente quien tiene que evaluar la "coherencia, consistencia y efectividad" del mismo y su encaje en los presupuestos.

No se entiende la falta de transparencia del Gobierno con la Autoridad Independiente, con el resto de administraciones públicas ni con el resto de fuerzas políticas en un asunto crucial como este, ya que al establecer compromisos a 4 o 7 años para todos los niveles del Estado compromete tanto a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, gobernadas mayoritariamente por el Partido Popular, como al próximo gobierno, que tendrá que asumir parte del ajuste fiscal y presupuestario contenido en ese Plan Fiscal estructural.

Esta es la razón por la que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal recomendaba que se presentase el Plan en el Congreso de los Diputados para que se valide, como garantía de que cuenta con un respaldo mayoritario de quienes tendrán que asumir esos compromisos en un futuro.

Ese mismo argumento es el que utiliza la Comisión, que dice que “*los Estados miembros deben garantizar la participación de sus Parlamentos nacionales y la consulta a las instituciones fiscales independientes, a los interlocutores sociales y a otras partes interesadas nacionales, según proceda.*” (RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de España; COM (2024), 609 final.)

Por otra parte, el ministro tampoco aportó ninguna solución para mejorar la ejecución de los fondos europeos ni fue capaz de garantizar que España no tendrá que devolver fondos europeos ante la incapacidad del gobierno de ejecutarlos en los plazos previstos. En la medida en que la reforma del marco fiscal se centra no solo en la sostenibilidad de la deuda pública a medio y largo plazo sino también en “el crecimiento económico sostenible e inclusivo de la economía”, creemos imprescindible garantizar una ejecución eficiente y completa de los fondos europeos para que se conviertan en una verdadera palanca de crecimiento a medio y largo plazo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente **Moción**:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar -a efectos de que se puedan incorporar aportaciones de los diferentes Grupos Parlamentarios- y someter a validación en esta Cámara el Plan Fiscal Estructural a medio plazo que exige la nueva gobernanza económica europea antes de que sea remitido a la Comisión Europea.
2. Poner a disposición de las Comunidades Autónomas los 18.000 millones de euros de los fondos europeos Next Generation que el Gobierno central no ha sido capaz de ejecutar hasta la fecha, previo consenso entre el Gobierno y las propias CCAA en el marco de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia»